

Consejo ha dado en diferentes ocasiones pa-
ra prevenir este inconveniente en tal con-
formidad que proponiendo la utilidad de
la subsistencia del fondo comun, acordó
en el año de mill, Setecientos, Cinquenta
y uno se contribuyese de los Caudales de
Proprios a todos los Regidores, y por cada
fiesta asistieren con tres mrs. vellon,
pero habiendo acreditado la experien-
cia que este medio no proporcionava
la averiguación del fin a que se aspirava, se
haya ymbitarlos a la asistencia, por
que muchos de ellos tenían a menos
valor el pagar la Contaduría de distribución
de los tres mrs. se hizo preciso ocurrir
a otro derramon ynterino, que fue el